

CASEROS, 18 JUN 2003

VISTO el expediente C.S. 8/03 del registro de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, por el que tramita la creación de la Carrera de Especialización en Orientación Vocacional y Educativa, y el Proyecto Académico e Institucional de esta casa de estudios, aprobado por el Ministerio de Cultura y Educación mediante Resolución Nº 35 del 24 de marzo de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de Especialización que se propone crear constituye una opción de formación de posgrado para profesionales que se desempeñan en el campo de la Orientación Vocacional y Educativa, intentando sentar las bases de una capacitación continua dentro de esta disciplina.

Que la carrera de Especialización en Orientación Vocacional y Educativa se propone que sea parte del Programa de Posgrados en Políticas y Administración de la Educación de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, pasando a ser una carrera integrante del mismo.

Que es un propósito de esta Carrera formar graduados:

Capaces de formular esquemas interpretativos relativos a la producción teórica y práctica en el campo de la Orientación Vocacional y Educativa, que puedan operar en los ámbitos de la salud, el trabajo y, especialmente, de la educación.

DEL ORIGINA PRESENTADO ANTE M

COORDINADOR DE PORGNAC



- Competentes en el análisis de los nuevos escenarios sociales y sus implicancias en la producción de subjetividad, articulando criterios disciplinares y transdisciplinares en el abordaje de la problemática vocacional.
- Competentes en el análisis de las interrelaciones entre teoría y práctica, desde un enfoque crítico, a fin de dar respuesta a los problemas sociales del campo específico de la Orientación Vocacional y Educativa.
- Competentes en la elaboración y aplicación de propuestas y metodologías de intervención en los procesos de orientación de
- Competentes para la formulación, análisis y evaluación de políticas de orientación para el sistema educativo y sus instituciones.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Inciso o) del artículo 25 del Estatuto Universitario; y artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Créase la Carrera de Especialización en Orientación Vocacional y Educativa dentro del Programa de Posgrados en Políticas y Administración de la Educación; conforme al plan de estudio que se detalla en el Anexo I que forma parte

COURDINADOR DE POSTIPADOS

UNTREF



integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, dese la intervención pertinente a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº 15 0 3

Lic. ANIBAL Y. JOZAMI RECTOR UNTREF

> CERTIFICA CHIE EE COPIA FIEL DEL OFIGINIA PRECENTADO ANTE MI

> > OURDHANDOR DE POSCIPADOS UNTREF

26/98/2002

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

Carrera Especialización en Orientación Vocacional y Educativa

Carrera de Especialización PROGRAMA DE POSGRADOS EN POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Alcances del Título

Al finalizar la Carrera, el Especialista en Orientación Vocacional y Educativa será capaz de:

- Comprender y evaluar críticamente la producción teórica y práctica en el campo de la Orientación Vocacional y Educativa.
- Analizar el nuevo escenario social y sus implicancias en la producción de subjetividad.
- Identificar las principales características de los criterios disciplinares y transdisciplinares en el abordaje de la problemática vocacional.
- Diseñar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos de Orientación Vocacional y Educativa, utilizando herramientas específicas.
- Analizar desde un enfoque crítico y creativo las vinculaciones entre la teoría y la práctica a fin de dar respuesta a los problemas sociales de la época.
- Integrar equipos profesionales interdisciplinarios en tareas de intervención a nivel de grupos, instituciones y comunidades.

Perfil del título

La carrera de Especialización que se propone constituye una opción de formación de posgrado para profesionales que se desempeñan en el campo de la Orientación Vocacional y Educativa, intentando sentar las bases de una capacitación continua dentro de esta disciplina. Debe destacarse que no existe una oferta similar como carrera de Especialización en esta área, en el nivel de enseñanza superior de posgrado de Universidades Nacionales. El texto de la Ley Federal de Educación en su capítulo I, Título VII "Sobre los Derechos de los Educandos" dice: Los educandos tienen derecho a "recibir orientación vocacional, académica y profesional que posibilite su inserción en el mundo laboral o la prosecución de otros estudios". En relación a esto, se observa que en los últimos años se ha generado un importante espacio en el que se ejerce la Orientación Vocacional y Educativa en tareas tanto de orientación como de tutoría en los diferentes niveles del sistema educativo, particularmente al finalizar la educación. Esta propuesta tiene como objetivo principal, capacitar profesionales que se puedan desarrollar idóneamente en estas tareas, cuya demanda ha ido en aumento. Incluso diversas jurisdicciones educativas han instalado espacios curriculares de "Orientación y Tutoría".

Esta carrera de Especialización en Orientación Vocacional y Educativa es parte del Programa de Posgrados en Políticas y Administración de la Educación de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, siendo una carrera integrante del mismo. Este Programa se completa con la Maestría en Políticas y Administración de la Educación, y las Carreras de Especialización en "Planeamiento y Gestión de la Educación" y en "Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas". Todas éstas oportunamente acreditadas ante CONEAU por resol. 408/99, 188/01 y 189/01.

UNTREE 76 109 1 2002

Aún asumiendo su especificidad, la Especialización en Orientación Vocacional y Educativa, propone la formación en dicha temática a partir de un enfoque político y de gestión de la orientación escolar. Por este motivo una parte sustantiva de la formación se vincula con materias de los diferentes campos de formación de la Maestría en Políticas y Administración de la Educación, a saber:

- Problemas Filosóficos de la Educación Contemporánea (Campo de Fundamentos);
- Planeamiento y Gestión de Políticas Educativas (Campo de Formación General);
- Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas (Campo de Formación General); y
- Empleo y Educación (Campo de Formación Electiva).

En virtud de la creación de esta Carrera de Especialización, se prevé la inclusión -en cada una de las materias mencionadas- de ejes temáticos vinculados a la Orientación Vocacional y Educativa, destinados a los alumnos de dicha Especialización. El peso relativo que estas materias aportan es superior al 45% del total de la Carrera de Especialización, por lo que su articulación con el Programa de Posgrados en Políticas y Administración de la Educación es muy estrecha y garantiza -a la vez- la conceptualización de la Orientación Vocacional y Educativa y la formación profesional de los graduados en su carácter específico.

Es un propósito de esta Carrera formar graduados:

- Capaces de formular esquemas interpretativos relativos a la producción teórica y práctica en el campo de la Orientación Vocacional y Educativa que puedan operar en los ámbitos de la salud, el trabajo y, especialmente, de la educación.
- Competentes en el análisis de los nuevos escenarios sociales y sus implicancias en la producción de subjetividad, articulando criterios disciplinares y transdisciplinares en el abordaje de la problemática vocacional.
- Competentes en el análisis de las interrelaciones entre teoría y práctica desde un enfoque crítico a fin de dar respuesta a los problemas sociales del campo específico de la Orientación Vocacional y Educativa.
- Competentes en la elaboración y aplicación de propuestas y metodologías de intervención en los procesos de orientación en individuos, grupos, instituciones y comunidades.
- Competentes para formulación, análisisy evaluación de políticas de orientación para el sistema educativo y sus instituciones.

Organización del plan de estudios

Los contenidos del Plan de Estudios se organizan en 3 ejes de formación: Educación, Orientación y Desempeño Profesional como se verá más adelante.La carrera se cursa en tres semestres que combinan instancias teóricas y prácticas. Por otra parte se prevee que al finalizar el último semestre los alumnos deberán presentar y aprobar un Trabajo Final Integrador.

En dos períodos académicos se incluyen pasantías destinadas a fortalecer la integración entre los marcos conceptuales y las prácticas.

En el diseño curricular la práctica es un eje integrador que atraviesa la formación de los cursantes y se convierte en el espacio de articulación de la teoría y la práctica.

Cabe destacar que la propuesta de la carrera no solo apunta a la adquisición de informaciones sino al aprendizaje de modos de pensamiento, de indagación y de estudio. Se busca favoreger un la aprendizaje activo a través del estudio de casos, análisis de tendencias, discusión de flecturas,

COURDINATION DE POSCHADO UNTREF resolución de problemas, producción de informes orales y escritos, trabajo en bibliotecas y con apoyos computacionales, contrastación y debate de posiciones, elaboración de banco de datos y archivos bibliográficos, etc. Se busca favorecer el trabajo en grupos pequeños, el seguimiento de los alumnos y se habilita los espacios de tutorías.

Evaluación Final Integradora.

Cada uno de los cursantes deberá presentar un Trabajo Final Integrador como requisito para poder obtener el título de "Especialista en Orientación Vocacional y Educativa", a través del cual deberán demostrar destreza en el trabajo conceptual y metodológico, capacidad de integrar los conocimientos adquiridos y posibilidad de acceso a la información científica.

El trabajo estará dirigido por un profesor/a de la carrera que se desempeñará como tutor orientando al alumno. Este tutor se reunirá periódicamente con él para ayudarlo a esclarecer dudas, evaluar el estado de avance y de ser necesario sugerir modificaciones.

Al finalizar el Trabajo el alumno deberá elevar una presentación por escrito, a modo de portfolio y proceder a su exposición oral en un plenario.

Carga horaria

Cantidad de horas teórico-prácticas	378
Horas de Pasantía	80
total	458

CERTIFICO CHE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE M

COURDINADOR DE POSGRADOS

UNTREF

Plan de Estudios

	Materia / Espacio curricular	Profesor	Carga	Observaciones
-	Problemse Filocoffices de la P. J.		Horaria	
	ricordinas ritosoficos de la Educación Contemporanea	Carlos Cullen	42 hs.	Campo de Formación en Educación
C	Dloniff continued to the tree of the	Juan Carlos Geneyro		
1	rianilicacion y Gestion de Politicas Educativas	Norberto Fernández Lamarra	48 hs.	Materias comunes a la Maestría en Políticas y
3	Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas	Alicia Vales Germán Cantero	42 hs.	Administración de la Educación.
	+	Margarita Poggi		
		Ingrid Sverdlick		N.
4	T7	Marcelo Gómez		
2	Empleo y Educación	Elsa Montauti	36 hs.	W.
		Sara Morgestern (i)		
		Roberto González Gentile (i)		20)
n	Orientación y subjetividad	Adriana Gullco	30 hs.	Campo de Formación en Orientación
		Paula Morgan		
9	Generalania da la como da la li	Alla Maria Fernandez (1)		
	Cenearogia del campo de la orientación vocacional y	María Celia Ilvento	30 hs.	
1	r	Juan Alberto Peragallo		
	La orientación en el sistema educativo	Marina Muller	30 he	
00	La orientación vocacional y educativa en el nuevo	María José Sabelli	30 hs.	
-	escenario social	Servio Rascovan		

TENTINGO ONE ES COPIA PIEL

COURTNATION DE POSCHALOS. 56 / 98 / 2603

7	Abordajes institucionales y comunitarios	María Cristina Chardón María Andrea Dakessian	30 hs.	30 hs. Campo de Formación en el Desempeño Profesional
10	10 Orientación vocacional y educativa: métodos, técnicas e instrumentos I	Cecilia Kligman	30 hs.	
	Orientación vocacional y educativa: métodos, técnicas e instrumentos II	Isabel Semidober	30 hs.	
12	Pasantías	Marta Retik Cecilia Suárez Silvia Feitelervich	80 hs.	

CEHTPETER CATE SECURE FIELDS OF CORRESPONDED FOR CORRESPONDED FOR PARTIES OF CORRESPONDED FOR CORRESPOND